JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, septiembre 27 de 2021

Al Despacho el presente expediente con el fin de dar continuación al trámite subsiguiente, esto es en aras de señalar fecha para llevar a cabo la inspección judicial al predio objeto del proceso y surtir las etapas procesales pendientes por agotar propias de la audiencia de instrucción y juzgamiento, en virtud de lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021 que habilitó la realización de diligencias fuera de la sede judicial.

Así mismo se recuerda a las partes, que deberán acatarse las normas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional, entre ellas, el uso de tapabocas y el distanciamiento social.

Por lo expuesto en precedencia, el Juez Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial y las etapas procesales pendientes por surtir de la audiencia de instrucción y juzgamiento, el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), la cual se instalará en las instalaciones del despacho judicial, recordándole a las partes que tienen la obligación de asegurar la comparecencia de las partes, especialmente de quien está pendiente por rendir su interrogatorio, el testigo pendiente de rendir su testimonio y el perito designado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

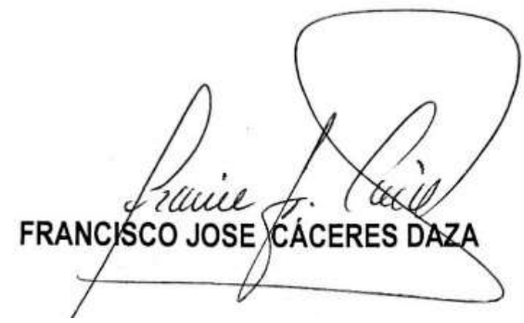

FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante
estado del 28 de septiembre de 2021.

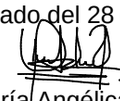

María Angélica Ramírez Durán
Secretaria